

RECEPTORÍA DE RENTAS

PARA GENERAR CONFIANZA Y CERTIDUMBRE EN LOS CIUDADANOS QUE REALIZAN SU PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, Y ASÍ MISMO QUE SUS IMPUESTOS SON BIEN ADMINISTRADOS Y DEVUELTOS EN PROGRAMAS EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD, Y PARA GENERAR LA CULTURA DE PAGO DE IMPUESTOS EN EL CONTRIBUYENTE, SE PROPONE QUE SE REALICE UN DESCUENTO DEL 30% EN EL PAGO DE RECARGOS DE IMPUESTOS PREDIAL TAL Y COMO SE DEMUESTRA EN EL **ACTA DE CABILDO 17 DE ENERO-2013.**



ACUERDOS DE CABILDO EXTERNOS

**¡VIENE LO
MEJOR!**